



HECHO RELEVANTE –IM BCG RMBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado 4.4 del Módulo Adicional del Folleto de "IM BCG RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Con fecha 30 de marzo Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. tuvo conocimiento de que Fitch Ratings había rebajado la calificación crediticia de la entidad CAIXA GERAL DE DEPÓSITOS, S.A., en adelante "**Caixa Geral**", de A a BBB+ en su escala a largo plazo, y de F1 a F2 con perspectiva negativa a corto plazo.
- Asimismo, con fecha 11 de abril Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. tuvo conocimiento de que Fitch Ratings y Moody's Investors Service habían rebajado la calificación crediticia a Caixa Geral, siendo las nuevas calificaciones de F3 y BBB- y P-2 y Baa1 a corto y largo plazo respectivamente.
- Con fecha 4 y 12 de abril de 2011, la Sociedad Gestora comunicó las rebajas de calificación de Caixa Geral por parte de las Agencias de Calificación mediante los correspondientes hechos relevantes.
- Dichas rebajas de la calificación crediticia implican, de acuerdo con la documentación contractual del Fondo, la adopción de una serie de actuaciones en relación con la prestación de los servicios de los que Banco Caixa Geral, S.A, en adelante "**BCG**", es proveedor.
- Ya que, como consecuencia de tal rebaja:
 - Caixa Geral, no dispone del nivel de calificación necesario para garantizar al Fondo las obligaciones de BCG derivadas de los contratos de Cuenta de Tesorería y Agencia Financiera.
 - BCG, no dispone del nivel de calificación necesario para mantener el saldo depositado en la Cuenta de Tesorería en ella abierta por el Fondo y para actuar como Agente Financiero del mismo.



INTERMONEY TITULIZACIÓN S.G.F.T

Plza. Pablo Ruiz Picasso 1. Torre Picasso, Pta 23, 28020 Madrid. Tfno 34 914326488



-
- A la fecha del presente Hecho Relevante, la Sociedad Gestora y BCG han concluido las actuaciones necesarias en relación con la prestación de servicios al fondo por parte de BCG, de acuerdo con la documentación contractual del Fondo. Concretamente, se ha establecido con Banco Popular Español, S.A., un contrato de subrogación por el cual Banco Popular asume la posición de BCG en los Contratos de Agencia Financiera y Cuenta de Tesorería, asumiendo la integridad de derechos y obligaciones recogidos en los mismos.

Madrid, 31 de mayo de 2011.